SEGUNDO INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO
Convenio N°:	CO1.PCCNTR.6914725 de 2024
Objeto del convenio:	Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología. Alcance del objeto: La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 003 de 2023, las Resoluciones SENA números 1-2598 de 2023 y 1-0559 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere, y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.
Plazo de ejecución:	Hasta el 30 de marzo de 2025
Fecha de visita:	15 de enero de 2025
Hora de visita:	09:00 a.m.
Interventor Líder:	GALICIA GÓMEZ GOENAGA

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

✓ Recordar la metodología utilizada por la Interventoría para hacer seguimiento y control al cumplimiento del proyecto y del convenio, bajo el alcance establecido en los términos de referencia de la convocatoria DSNFT-0001-FEEC-2024, sus anexos y demás documentos de Ley.

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6914725 de 2024
- ✓ Verificar y hacer seguimiento a la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.

2 DESARROLLO DE LA VISITA

El presente informe se elaboró con base en los soportes presentados por el conviniente, además, la documentación correspondiente fue enviada por el conviniente mediante correo electrónico, quedando registrada bajo el radicado interno SP_170125_18 del 17 de enero de 2025. La visita fue realizada de manera presencial el día 15 de enero de 2025 en la cual asistió la directora de proyecto señora Dana Blanco Camargo identificada con la cédula de ciudadanía N°1098782284.

1. PROPUESTA APROBADA

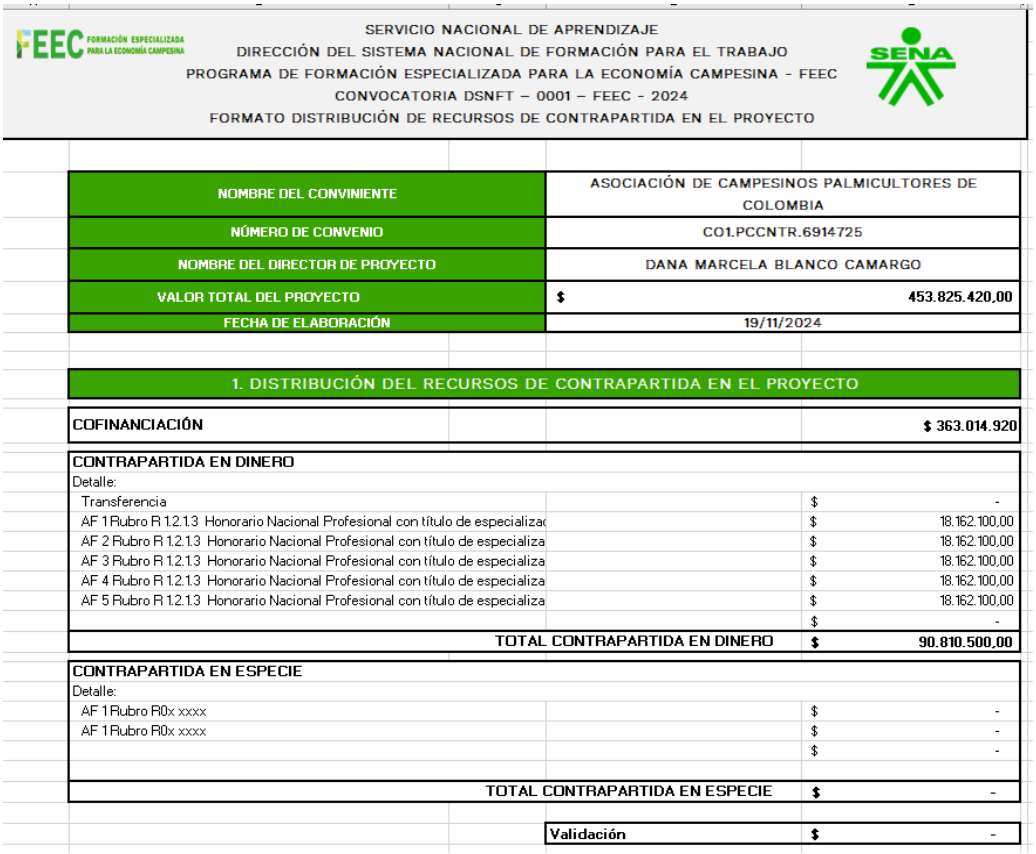
i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos palmicultores	$ 74.639.270,00
2	Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor	$ 74.639.270,00
3	Mejoramiento de prácticas logísticas para el sector de la palma de aceite en Colombia	$ 74.639.270,00
4	Gestión Financiera Agrícola: Optimización de Recursos y Toma de Decisiones	$ 74.639.270,00
5	Empoderamiento laboral: conociendo los derechos como campesino palmicultor en Colombia	$ 74.639.270,00
	TOTALES	$ 373.196.350,00

Presupuesto General Proyecto	
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$ 373.196.350,00
GATOS DE OPERACIÓN	$ 74.639.270,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$ 3.731.963,00
PÓLIZAS	$ 2.257.837,00
COFINANCIACIÓN SENA	$ 363.014.920,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$ 90.810.500,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$ -
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 453.825.420,00

La contrapartida efectivo fue planteada para ejecutarse de la siguiente manera:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA - FEEC
CONVOCATORIA DSNFT – 0001 – FEEC - 2024
FORMATO DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE CONTRAPARTIDA EN EL PROYECTO

NOMBRE DEL CONVINIENTE	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA
NÚMERO DE CONVENIO	CO1.PCCNTR.6914725
NOMBRE DEL DIRECTOR DE PROYECTO	DANA MARCELA BLANCO CAMARGO
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 453.825.420,00
FECHA DE ELABORACIÓN	19/11/2024

1. DISTRIBUCIÓN DEL RECURSOS DE CONTRAPARTIDA EN EL PROYECTO

COFINANCIACIÓN		$ 363.014.920
CONTRAPARTIDA EN DINERO		
Detalle:		
Transferencia	$	-
AF 1 Rubro R 1.2.1.3 Honorario Nacional Profesional con título de especializac	$	18.162.100,00
AF 2 Rubro R 1.2.1.3 Honorario Nacional Profesional con título de especializa	$	18.162.100,00
AF 3 Rubro R 1.2.1.3 Honorario Nacional Profesional con título de especializa	$	18.162.100,00
AF 4 Rubro R 1.2.1.3 Honorario Nacional Profesional con título de especializa	$	18.162.100,00
AF 5 Rubro R 1.2.1.3 Honorario Nacional Profesional con título de especializa	$	18.162.100,00
	$	-
TOTAL CONTRAPARTIDA EN DINERO	$	90.810.500,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE		
Detalle:		
AF 1 Rubro R0x xxxx	$	-
AF 1 Rubro R0x xxxx	$	-
	$	-
TOTAL CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$	-
Validación	$	-

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos palmicultores	16	0	0	0	7	112	Taller
2	Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor	16	0	0	0	7	112	Taller
3	Mejoramiento de prácticas logísticas para el sector de la palma de aceite en Colombia	16	0	0	0	7	112	Taller
4	Gestión Financiera Agrícola: Optimización de Recursos y Toma de Decisiones	16	0	0	0	7	112	Taller
5	Empoderamiento laboral:	16	0	0	0	7	112	Taller

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
	conociendo los derechos como campesino palmicultor en Colombia							
	TOTALES	80	0	0	0	**35**	**560**	

N° AF	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos palmicultores	70	0	70
2	Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor	70	0	70
3	Mejoramiento de prácticas logísticas para el sector de la palma de aceite en Colombia	70	0	70
4	Gestión Financiera Agrícola: Optimización de Recursos y Toma de Decisiones	70	0	70
5	Empoderamiento laboral: conociendo los derechos como campesino palmicultor en Colombia	70	0	70
			0	0
	TOTALES	**350**	**0**	**350**

La cobertura geográfica del proyecto aprobado es:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
1	Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos palmicultores	BOLÍVAR- ARENAL CESAR- AGUSTÍN CODAZZI MAGDALENA- CIÉNAGA CÓRDOBA- PUERTO LIBERTADOR LA GUAJIRA- FONSECA SUCRE- SAN ONOFRE SUCRE- SAN ONOFRE -
2	Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor	BOLÍVAR- ARENAL CESAR- AGUSTÍN CODAZZI MAGDALENA- CIÉNAGA CÓRDOBA- PUERTO LIBERTADOR LA GUAJIRA- FONSECA SUCRE- SAN ONOFRE SUCRE- SAN ONOFRE -
3	Mejoramiento de prácticas logísticas para el sector de la palma de aceite en Colombia	BOLÍVAR- ARENAL CESAR- AGUSTÍN CODAZZI MAGDALENA- CIÉNAGA CÓRDOBA- PUERTO LIBERTADOR LA GUAJIRA- FONSECA SUCRE- SAN ONOFRE SUCRE- SAN ONOFRE -
4	Gestión Financiera Agrícola: Optimización de Recursos y Toma de Decisiones	BOLÍVAR- ARENAL CESAR- AGUSTÍN CODAZZI MAGDALENA- CIÉNAGA CÓRDOBA- PUERTO LIBERTADOR LA GUAJIRA- FONSECA SUCRE- SAN ONOFRE SUCRE- SAN ONOFRE -

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
5	Empoderamiento laboral: conociendo los derechos como campesino palmicultor en Colombia	BOLÍVAR- ARENAL CESAR- AGUSTÍN CODAZZI MAGDALENA- CIÉNAGA CÓRDOBA- PUERTO LIBERTADOR LA GUAJIRA- FONSECA SUCRE- SAN ONOFRE SUCRE- SAN ONOFRE -

2. EJECUCION DEL PROYECTO

2.1 Modificaciones

ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO, ha solicitado las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Requiere aceptación SENA	Radicado aceptación SENA
Cambio de Dirección	CM_301124_09	Viable	72024309428 72024309429	30/11/2024	NO	N/A

2.2 Visitas

A la fecha no se han realizado visitas a las acciones de formación.

2.3 Transferencia de conocimiento y tecnología

Se evidencia ACTA No. 001 de concertación de transferencia de fecha 16 de noviembre de 2024 suscrito entre el SENA Y ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO del Programa De Formación Especializada Para La Economía Campesina – FEEC, el correo recibido por el SENA cuenta con el consecutivo interno No. CIN_181124_259.

El certificado de cumplimiento de ejecución de la transferencia de conocimiento y tecnología lo emite el SENA, el cual es requisito para el cuarto desembolso.

2.4 Imagen institucional SENA

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO que han sido utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos palmicultores	19/11/2024 19/11/2024 23/11/2024	20/11/2024 20/11/2024 23/11/2024	CIN_201124_449 CIN_201124_461 CIN_261124_710
AF2	Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor	19/11/2024 19/11/2024 23/11/2024	20/11/2024 20/11/2024 23/11/2024	CIN_201124_449 CIN_201124_461 CIN_261124_710
AF3	Mejoramiento de prácticas logísticas para el sector de la palma de aceite en Colombia	19/11/2024 19/11/2024 23/11/2024	20/11/2024 20/11/2024 23/11/2024	CIN_201124_449 CIN_201124_461 CIN_261124_710
AF4	Gestión Financiera Agrícola: Optimización de Recursos y Toma de Decisiones	19/11/2024 19/11/2024 23/11/2024	20/11/2024 20/11/2024 23/11/2024	CIN_201124_449 CIN_201124_461 CIN_261124_710
AF5	Empoderamiento laboral: conociendo los derechos como campesino palmicultor en Colombia	19/11/2024 19/11/2024 23/11/2024	20/11/2024 20/11/2024 23/11/2024	CIN_201124_449 CIN_201124_461 CIN_261124_710

2.5 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos palmicultores	AMF_261124_43
AF2	Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor	AMF_261124_43
AF3	Mejoramiento de prácticas logísticas para el sector de la palma de aceite en Colombia	AMF_261124_43
AF4	Gestión Financiera Agrícola: Optimización de Recursos y Toma de Decisiones	AMF_261124_43
AF5	Empoderamiento laboral: conociendo los derechos como campesino palmicultor en Colombia	AMF_261124_43

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión* de las realizadas en el primer corte de cronograma.

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos	1	02/12/2024	SP_170125_18

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
	palmicultores	2	02/12/2024	SP_170125_18
		5	04/12/2024	SP_170125_18
		6	04/12/2024	SP_170125_18
		7	06/12/2024	SP_170125_18
AF2	Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor	1	04/12/2024	SP_170125_18
		2	09/12/2024	SP_170125_18
		4	05/12/2024	SP_170125_18
		5	06/12/2024	SP_170125_18
		6	02/12/2024	SP_170125_18
		7	04/12/2024	SP_170125_18
AF3	Gestión Financiera Agrícola: Optimización de Recursos y Toma de Decisiones	3	06/12/2024	SP_170125_18
AF4	Empoderamiento laboral: conociendo los derechos como campesino palmicultor en Colombia	1	06/12/2024	SP_170125_18
		2	11/12/2024	SP_170125_18
		3	09/12/2024	SP_170125_18
		4	12/12/2024	SP_170125_18
		6	04/12/2024	SP_170125_18
		7	06/12/2024	SP_170125_18

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos palmicultores	*fecc-convocatoria@sena.edu.co*	*15/01/2025*	SP_170125_18
AF2	Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor	*fecc-convocatoria@sena.edu.co*	*15/01/2025*	SP_170125_18
AF3	Mejoramiento de prácticas logísticas para el sector de la palma de aceite en Colombia	*fecc-convocatoria@sena.edu.co*	*15/01/2025*	SP_170125_18
AF4	Gestión Financiera Agrícola: Optimización de Recursos y Toma de Decisiones	*fecc-convocatoria@sena.edu.co*	*15/01/2025*	SP_170125_18
AF5	Empoderamiento laboral: conociendo los derechos como campesino palmicultor en Colombia	*fecc-convocatoria@sena.edu.co*	*15/01/2025*	SP_170125_18

Evidencia entrega material de formación SENA.



ENTREGA MATERIAL DE FORMACIÓN

Asociación de Cultivadores de Palma
Para: hbaron@sena.edu.co; feec-convocatoria
Cco: Director proyecto Asopalcoo
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 15/01/2025 12:17 PM

Buena tarde,

Nos permitimos remitir a ustedes por este medio, copia (evidencia) del material de formación entregado a los beneficiarios por acción de formación, para su conocimiento y fines pertinentes.

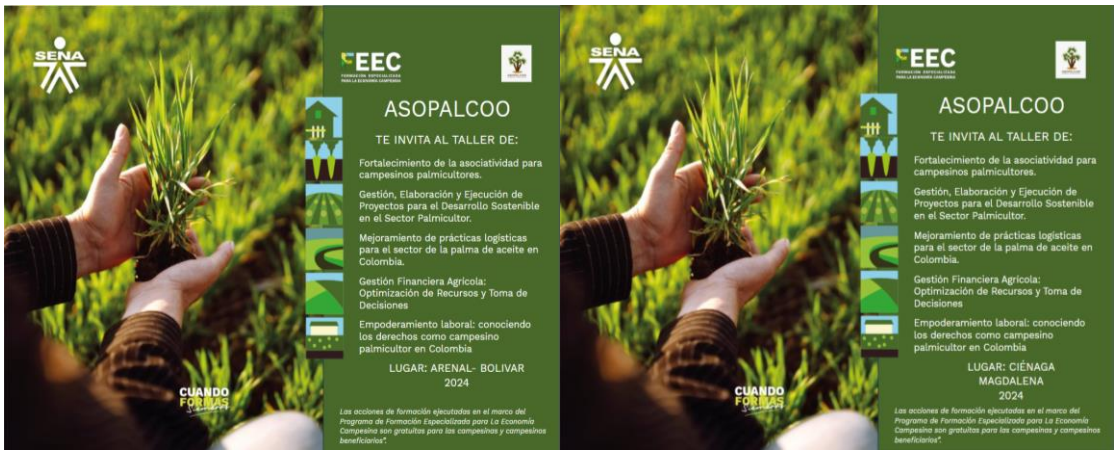
https://fromsmash.com/EntregaMaterialdeFormacionAprobado

Cordialmente;

DIONISIO RAFAEL MEZA BELLO
Representante Legal
ASOPALCOO

2.6 Promoción y divulgación

Para dar cumplimiento a la Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo el conviniente evidenció “Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación” mediante envíos por WhatsApp; donde se observó la promoción de las acciones de formación aprobadas para este proyecto; la asociación no cuenta con redes sociales.





2.7 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación taller, curso, y campamento de formación.

El convenio entregó un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. Indicadores incremento de la formación:

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*, además del informe de análisis de resultados de las siguientes acciones de formación:

Grupos que finalizaron ejecución al corte de la visita:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA FINAL	RADICADO INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos palmicultores	*1 - 2*	*03/12/2024*	SP_170125_18
		5 -6	*05/12/2024*	
		7	*07/12/2024*	
AF2	Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor	*1*	*05/12/2024*	SP_170125_18
		2	*10/12/2024*	
		4	*06/12/2024*	
		5	*07/12/2024*	
		6	*03/12/2024*	
		7	*05/12/2024*	
AF3	Mejoramiento de prácticas logísticas para el sector de la palma de aceite en Colombia	*3*	*07/12/2024*	SP_170125_18
AF4	Gestión Financiera Agrícola: Optimización de Recursos y Toma de Decisiones	*1*	*07/12/2024*	SP_170125_18
		2	*12/12/2024*	
		3	*10/12/2024*	
		4	*13/12/2024*	
		7	*07/12/2024*	

Este informe debe ser integrado en el informe final.

iii. Indicador incremento de la formación

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- • Técnico
- • Administrativa
- • Financiera
- • TICS
- • Desarrollo tecnológico
- • Habilidades transversales

Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores deben entregarse por medio de un informe a los cinco (05) días hábiles, después de terminada la última acción de formación, que permitan determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 “Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto” del anexo 12, el cual además debe ser entregado a la interventoría con el informe final en el formato que el SENA disponga.

2.7 Evento divulgación masiva

El conviniente informa que dará cumplimiento a la realización del evento de divulgación masiva, numeral 3.7.1 del anexo 12, al cierre de la ejecución del proyecto.

2.8 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

No.AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA
AF1	Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos palmicultores	*INFOGRAFIA*
AF2	Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor	*INFOGRAFIA*

No.AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA
AF3	Mejoramiento de prácticas logísticas para el sector de la palma de aceite en Colombia	*INFOGRAFIA*
AF4	Gestión Financiera Agrícola: Optimización de Recursos y Toma de Decisiones	*INFOGRAFIA*
AF5	Empoderamiento laboral: conociendo los derechos como campesino palmicultor en Colombia	*INFOGRAFIA*

Plazo entrega: 10 días calendario una vez finalizado el primer grupo por acción de formación.

2.9 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando porqué fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo

2.10. Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

Según propuesta aprobada, para este convenio no aplica el modelo de aprendizaje Campamento.

2.11 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

> *"22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.".*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos palmicultores	1	02/12/2024	SP_170125_18
		2	02/12/2024	SP_170125_18
		5	04/12/2024	SP_170125_18
		6	04/12/2024	SP_170125_18
		7	06/12/2024	SP_170125_18
AF2	Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor	1	04/12/2024	SP_170125_18
		2	09/12/2024	SP_170125_18
		4	05/12/2024	SP_170125_18
		5	06/12/2024	SP_170125_18
		6	02/12/2024	SP_170125_18
		7	04/12/2024	SP_170125_18
AF3	Gestión Financiera Agrícola: Optimización de Recursos y Toma de Decisiones	3	06/12/2024	SP_170125_18
AF4	Empoderamiento laboral: conociendo los derechos como campesino palmicultor en Colombia	1	06/12/2024	SP_170125_18
		2	11/12/2024	SP_170125_18
		3	09/12/2024	SP_170125_18
		4	12/12/2024	SP_170125_18
		6	04/12/2024	SP_170125_18
		7	06/12/2024	SP_170125_18

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

Se evidencia el "*FORMATO PARA LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES*" firmado por el representante legal, director de proyecto, equipo apoyo de director de proyecto, capacitadores; los cuales se encuentran con el radicado interno de interventoría número SP_170125_18.

2.12 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12.."

Numeral 3.14 del anexo 12

"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_171124_01 del 17 de noviembre de 2024.

A la fecha las acciones de formación no se encuentran finalizadas.

2.13 Ejecución Académica del Convenio.

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance académico de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos palmicultores	112	70	50	64,00	20,00%	57,14%	11,43%
2	Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor	112	70	60	80,00	20,00%	71,43%	14,29%

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
3	Mejoramiento de prácticas logísticas para el sector de la palma de aceite en Colombia	112	70	10	16,00	20,00%	14,29%	2,86%
4	Gestión Financiera Agrícola: Optimización de Recursos y Toma de Decisiones	112	70	50	80,00	20,00%	71,43%	14,29%
5	Empoderamiento laboral: conociendo los derechos como campesino palmicultor en Colombia	112	70	0	0,00	20,00%	0,00%	0,00%
TOTALES		**560**	**350**	**170**		**100,00%**		**42,86%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance académico es del 42,86%.

Para las acciones de formación que se ejecutan de forma presencial el conviniente entrega:

Listados de asistencia originales si aplica - correctamente diligenciados, acordes al cronograma y firmados por el capacitador.

2.14 Registro de beneficiarios

De acuerdo con las acciones de formación que se encuentran en ejecución y finalizadas, el registro de beneficiarios y los beneficiarios certificados por grupo en el SEP - SENA, es el siguiente:

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
AF1	Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos palmicultores Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor	**1**	**10**	**10**	**9**	
		2	**10**	**10**	**10**	
		3	**10**	**0**	**0**	A la fecha no ha

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
	Mejoramiento de prácticas logísticas para el sector de la palma de aceite en Colombia Gestión Financiera Agrícola: Optimización de Recursos y Toma de Decisiones					iniciado
		4	10	0	0	A la fecha no ha iniciado
		5	10	10	10	
		6	10	10	10	
		7	10	10	10	
		TOTAL	50	50	49	
AF2	Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos palmicultores Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor Mejoramiento de prácticas logísticas para el sector de la palma de aceite en Colombia Gestión Financiera Agrícola: Optimización de Recursos y Toma de Decisiones Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos palmicultores	1	10	15	15	
		2	10	15	15	
		3	10	0	0	A la fecha no ha iniciado
		4	10	8	8	
		5	10	10	10	
		6	10	9	9	
		7	10	10	10	
		TOTAL	50	67	67	
AF3	Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor	1	10	0	0	A la fecha no ha iniciado
		2	10	0	0	A la fecha no ha iniciado
		3	10	10	10	
		4	10	0	0	A la fecha no ha iniciado
		5	10	0	0	A la fecha no ha iniciado
		6	10	0	0	A la fecha no ha iniciado
		7	10	0	0	A la fecha no ha iniciado
		TOTAL	50	10	10	
AF4	Mejoramiento de prácticas logísticas para el sector de la palma de aceite en Colombia Gestión Financiera Agrícola: Optimización de Recursos y Toma de Decisiones Fortalecimiento de la asociatividad para campesinos palmicultores Gestión, Elaboración y Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en el Sector Palmicultor Mejoramiento de prácticas logísticas para el sector de la palma de aceite en Colombia	1	10	10	10	
		2	10	17	17	
		3	10	10	10	
		4	10	10	10	
		5	10	0	0	A la fecha no ha iniciado
		6	10	0	6	
		7	10	10	11	

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
		TOTAL	50	57	64	

Se evidencia el registro de beneficiarios de los grupos iniciados en el SEP; Los grupos finalizados serán certificados una vez culmine la acción de formación.

3. EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

ASOPALCOO presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.1.3	- Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 86.709.500,00	$53.256.000,00	$ 0,00	$53.256.000,00	$ 0,00	$53.256.000,00	61,42%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 24.500.000,00	$ 7.350.000,00	$ 0,00	$ 7.350.000,00	$ 0,00	$ 7.350.000,00	30,00%
R 4	R 4 - Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 36.750.000,00	$ 11.025.000,00	$ 0,00	$ 11.025.000,00	$ 0,00	$ 11.025.000,00	30,00%
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 5.638.500,00	$ 1.691.550,00	$ 0,00	$ 1.691.550,00	$ 0,00	$ 1.691.550,00	30,00%
R 5.2.2	R 5.2.2 - Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 945.000,00	$ 283.500,00	$ 0,00	$ 283.500,00	$ 0,00	$ 283.500,00	30,00%
R 6.1.1	- Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo (Incluido video beam y conectividad).	$ 67.200.000,00	$ 20.160.000,00	$ 0,00	$ 20.160.000,00	$ 0,00	$ 20.160.000,00	30,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 8.3	- Diseño e impresión de infografía	$ 1.392.850,00	$ 417.855,00	$ 0,00	$ 417.855,00	$ 0,00	$ 417.855,00	30,00%
R 11.3	- Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 32.900.000,00	$ 6.739.830,00	$ 0,00	$ 6.739.830,00	$ 0,00	$ 6.739.830,00	20,49%
R 5.1.2.1.1	- Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 12.250.000,00	$ 3.675.000,00	$ 0,00	$ 3.675.000,00	$ 0,00	$ 3.675.000,00	30,00%
R 5.1.3	- Diagramación Cartillas y Folletos	$ 14.100.000,00	$ 4.230.000,00	$ 0,00	$ 4.230.000,00	$ 0,00	$ 4.230.000,00	30,00%
R7	Gastos Operación	$ 74.639.270,00	$ 7.000.000,00	$ 0,00	$ 7.000.000,00	$ 0,00	$ 7.000.000,00	9,38%
R10	Pólizas	$ 2.257.837,00	$ 1.496.812,00	$ 1.496.812,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.496.812,00	66,29%
R12	Transferencia	$ 3.731.963,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 363.014.920,00**	**$117.325.547,00**	**$1.496.812,00**	**$115.828.735,00**	**$ 0,00**	**$117.325.547,00**	**32,32%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE $117.325.547,00, equivalentes a un 32,32% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

El Conviniente presentó facturas por valor de CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE $117.325.547,00 los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación, pero no han sido pagadas, toda vez que a la fecha de la visita el conviniente no había recibido el primer desembolso por parte del SENA.

3.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($90.810.500,00), distribuidos de la siguiente manera: ($90.810.500,00), en efectivo y ($0,00) en especie.

3.2.1 Contrapartida en dinero

Según lo establecido en el convenio del asunto, el valor para esta fuente de financiación es de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($90.810.500,00), el conviniente no presentó ejecución de recursos de contrapartida en dinero.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 90.810.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 90.810.500,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0,00%**

IMPORTANTE

El convenio presenta un avance académico del 42%, se presenta ejecutado (causado) el 32% de los recursos de cofinanciación, pero no se evidencia ejecución del aporte de la contrapartida. Recordar que la ejecución debe presentar un equilibrio entre:

- Lo académico y lo financiero
- Entre fuentes de financiación

3.2.2 Contrapartida en especie

La ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO NO tiene contemplado este recurso en el proyecto

3.2.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor considerado por la Interventoría	% Ejecución
Cofinanciación	$363.014.920,00	$ 117.325.547,00	$ -	$ 117.325.547,00	**32,32%**
Contrapartida en dinero	$ 90.810.500,00	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida en especie	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor considerado por la Interventoría	% Ejecución
Contrapartida total	$ 90.810.500,00	$ -	$ -	$ -	0,00%
TOTAL	**$ 453.825.420,00**	**$ 117.325.547,00**	**$ 0**	**$ 117.325.547,00**	**25,85%**

El convenio presenta un avance académico del 42%, se presenta ejecutado (causado) el 32% de los recursos de cofinanciación, pero no se evidencia ejecución del aporte de la contrapartida. Recordar que la ejecución debe presentar un equilibrio entre:

- Lo académico y lo financiero
- Entre fuentes de financiación

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6914725 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
S/N	CORPORACIÓN EDUCATIVA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO (INDESA)	900.422.868-1,	Formar a los campesinos que pertenecen a la asociación o que este determine para impartir las temáticas aprobadas en el marco del convenio suscrito entre la asociación y el SENA en la vigencia 2024.	$ 279.046.350	30% 70%	31/12/2024	16/11/2024
Otro Sí	CORPORACIÓN EDUCATIVA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO (INDESA)	900.422.868-1,	Modificación de la clausula tercera valor del contrato	$340.296.350		30/03/2025	29/11/2024
S/N	DANA BLANCO CAMARGO	N°1098782284	Prestar los servicios profesionales como Director de Proyectos de conformidad con los reglamentos del CONTRATANTE según CONVENIO	$10.000.000	15% 35% 35% 15%	06/11/2024 31/12/2024	06/11/2024

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
			DE ASOCIACIÓN No.CO1.PCCNTR.6914725 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA				

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 0550-108900533317 del banco DAVIVIENDA

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de los meses de noviembre y diciembre de 2024 y movimiento de la cuenta bancaria con corte al 15 de enero de 2025, en los cuales no se evidencia pagos por parte del SENA correspondiente al primer desembolso.

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de cero $0,0, de acuerdo con el último extracto bancario verificado.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
Octubre	2024					$0,00
Noviembre	2024					$0,00
Diciembre	2024					$0,00
Movimiento Enero 15	2025					$0,00
TOTAL						$0,00

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

El señor Dionisio Rafael Meza Bello identificado con cédula de ciudadanía no. 85.463.573 en calidad de representante legal del proponente ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA - ASOPALCOO con NIT 901813433-3 y la señora Jessica Tatiana Grimaldo con T.P. 248738-T en calidad de contador manifestaron mediante certificación de fecha 14 de enero de 2025 que la ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El señor Dionisio Rafael Meza Bello identificado con cédula de ciudadanía no. 85.463.573 en calidad de representante legal del proponente ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA - ASOPALCOO con NIT 901813433-3 y la señora Jessica Tatiana Grimaldo con T.P. 248738-T en calidad de contador manifestaron mediante certificación de fecha 14 de enero de 2025 que la ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO se encuentra a paz y salvo en los impuestos derivados de la ejecución del convenio No. CO1.PCCNTR.6914725.

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

El señor Dionisio Rafael Meza Bello identificado con cédula de ciudadanía no. 85.463.573 en calidad de representante legal del proponente ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA - ASOPALCOO con NIT 901813433-3 y la señora Jessica Tatiana Grimaldo con T.P. 248738-T en calidad de contador manifestaron mediante certificación de fecha 15 de enero de 2025 que la ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO ha dado cumplimiento a las Disposiciones Normativas de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Titulo 4, Capitulo 6 y demás disposiciones.

4.6 Centro de costos

El conviniente presentó certificación del 14 de enero de 2025, firmada por el contador de la entidad Jessica Tatiana Grimaldo, portador de la tarjeta profesional T.P. 248738-T en la cual manifestó “Como contadora de la ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA - ASOPALCOO, de conformidad con las exigencias que se estipula en los términos de referencia y como parte del convenio

CO1.PCCNTR.6914725, firmado con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, certifico que: LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA - ASOPALCOO, cuenta con una contabilidad sistematizada, con uso del software contable y licenciado, el cual permite la distribución de ingresos, costos y gastos, por medio de centros de costos, por lo cual los costos del convenio CO1.PCCNTR.6914725, serán cargados a un subcentro de costos para ese proyecto específico, el cual se denominará "001-1 - ASOPALCOO-SENA"

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio entregará el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones y/o organizaciones beneficiarias de la formación al final de la ejecución.*

4.8 Informe final

El conviniente debe entregar a la interventoría con copia al SENA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la ejecución académica del proyecto el informe final, cumpliendo requerimientos indicados en el numeral 3.20 del anexo 12.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Comunicaciones

Consecutivo	Asunto	Radicado SENA
COM_111124_01	Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones	
COM_111124_02	Alistamiento para inicio de actividades académicas	
COM_141124_03	Entrega formatos seguimiento SENA	
COM_151124_04	Solicitud de modificaciones	
COM_161124_05	Cumplimientos primer día de capacitación por grupo	
COM_161124_06	Cita reunión lineamientos interventoría	
COM_191124_10	Alistamiento acciones de formación virtual - FEEC	
COM_221124_13	Cumplimientos último día de capacitación por grupo y al finalizar la acción de formación	
COM_271124_14	Reportes mensuales para la interventoría	72024304653
COM_051224_16	Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto	72024316058
COM_051224_17	Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación.	72024316109
COM_081224_19	Requisitos segundo desembolso	72024318543
COM_090125_24	Entrega cronograma año 2025, con requerimientos de alistamiento anexo 12	72025004579

Circular externa

Consecutivo	Asunto
CE_171124_01	Encuestas satisfacción
CE_171124_02	Acreditación de las Acciones de formación

Además, durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido los siguientes requerimientos:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA RADICADO	CIERRE
ASI_191224_66	Solicitud de información segundo desembolso	ASI_191224_66	72024330989	19/12/2024	RCE_160125_158
ASI_100125_119	Reiteración solicitud segundo desembolso	ASI_100125_119	72025005599	10/01/2025	SP_170125_18

5. LIQUIDACION

El numeral 4.1 Liquidación del convenio – del anexo 12, indica que la liquidación del convenio se hará con base en el informe de liquidación de la interventoría en el que ésta indicará el porcentaje de ejecución académica y ejecución financiera.

Conforme a lo anterior, el monto de recursos a reconocer al CONVINIENTE por cada fuente de financiación (cofinanciación y contrapartida) corresponderá a lo efectivamente ejecutado en la parte académica, en recursos de cofinanciación y en recursos de contrapartida, es decir, si una de éstas (ejecución de recursos de cofinanciación, contrapartida o ejecución académica) se ejecuta en un porcentaje inferior, éste porcentaje será la base para el reconocimiento de la ejecución de recursos de cofinanciación. Lo anterior, de acuerdo con el principio de reciprocidad de las prestaciones característico de los contratos de cofinanciación.

Una vez la interventoría cuente con todas las evidencias de ejecución académica y ejecución financiera, emitirá comunicación al convenio indicando el porcentaje de cumplimiento académico y financiero definitivo, además del reconocimiento final de los recursos de cofinanciación para emitir el último desembolso.

Esta comunicación debe contar con la aceptación del representante legal de la asociación u organización.

6. RECOMENDACIONES

El equilibrio financiero del proyecto no es consistente con el progreso académico presentado, evidenciándose una ejecución financiera del 25,85 % frente a un avance académico del 42,86 %. Esta discrepancia refleja una desalineación entre la utilización de los recursos financieros y el cumplimiento del avance académico alcanzado hasta la fecha.

Se recomienda ajustar la ejecución financiera para que sea proporcional al avance académico presentado, a fin de garantizar un balance adecuado en la gestión del proyecto.

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe, no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

El grado de avance académico, el porcentaje de la ejecución financiera y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirán en el concepto de liquidación del convenio No. CO1.PCCNTR.6914725 de 2024.



GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo